

## Icetex ofrecerá créditos con tasa de interés del IPC + 0%

Escrito por Redacción

Miércoles, 09 de Noviembre de 2022 09:30 - Última actualización Miércoles, 09 de Noviembre de 2022 09:39

---



El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex), anunció que por primera vez en su historia, ofrecerá créditos educativos cuya tasa de interés será sólo del Índice de Precios al Consumidor (IPC), para estudiantes que reciban distintos desembolsos y para los usuarios nuevos.

El anuncio se dio luego de la aprobación de algunos cambios en la Reforma Tributaria, gracias a lo cual se podrá ofrecer este alivio financiero.

Así lo explicó Mauricio Toro, presidente del Instituto: "Por primera vez el Icetex dejará de capitalizar intereses en los nuevos créditos, lo que representa un alivio para muchos estudiantes puesto que los desembolsos que hagamos a partir del año entrante solo tendrán como pago el IPC".

Con esta medida se espera beneficiar a más de 110.000 usuarios de créditos, que no cuenten con otros subsidios y a los futuros beneficiarios. Con ello –afirma el funcionario– se está avanzando en el compromiso del Gobierno Nacional de humanizar a la entidad, de aliviar la carga de los usuarios y de facilitar el acceso a la educación

### **¿Cómo funcionará este alivio?**

- Los beneficiarios de crédito a largo plazo solo pagarán el IPC (IPC+0%), logrando para toda la vida de su crédito una tasa real de 0 por ciento, al solo reembolsar el valor de la inflación de su obligación, sin porcentaje adicional.

- Para aquellos con línea de mediano o corto plazo, que soliciten nuevos desembolsos a partir del segundo semestre de 2023, la Institución de Educación Superior (IES) en la cual cursen asumirá el pago de los puntos adicionales al IPC de su crédito durante la época de estudio.

Se trata de una contribución que deberán pagar las universidades privadas por cada desembolso que reciban del Icetex, en la cual deben asumir el costo de la tasa de interés.

Este alivio se logró gracias a una proposición aprobada en el Congreso de la República, tanto en Cámara de Representantes como en Senado, por lo que no debe pasar por conciliación.

La base gravable será el valor de la matrícula a desembolsar a las IES, de acuerdo con lo establecido en el hecho generador de la contribución; es decir, dichas entidades pagarán una tarifa por cada matrícula pagada con un crédito de Icetex, con el fin de que sea la universidad y no el estudiante la que asuma el costo de los intereses.

## **Icetex ofrecerá créditos con tasa de interés del IPC + 0%**

Escrito por Redacción

Miércoles, 09 de Noviembre de 2022 09:30 - Última actualización Miércoles, 09 de Noviembre de 2022 09:39

---

Esto se explica porque, en última instancia, son las instituciones privadas las que reciben en sus arcas el dinero de las matrículas de los estudiantes beneficiarios de créditos.